EL ARGOS

DE BUENOS AIRES

Num. 85-- SABADO -- 9 -- NOVIEMBRE-- 1822-Tom. 1º.

ESTADO EXTRACTADO DEL LIBRO MAYOR DE LA PROVINCIA.

De las Entradas, Salidas y Exîstencias en los primeros 10 *meses de* 1822.

EXISTENCIA á fin de 1821		7.353 $5\frac{1}{2}$
RENTAS.		
Aduana	1.692.071 $1\frac{1}{2}$	
Sello	68 712 4	
Diezmos	43.237 $7\frac{1}{4}$	
Puertos	25 631 $6\frac{1}{2}$	1.992.282 7
Correos	4.755 5	
Contribucion Directa	7.420	
Varias	150.344 $6\frac{1}{4}$	
FONDOS REINTEGRABLES.		
Pagarés	86 176 $7\frac{1}{2}$	
Cédulas	100	102.159 $\frac{3}{4}$
Depósitos	15 882 $1\frac{1}{4}$	
		2.101.795 $5\frac{1}{4}$

DEUDAS.			
Consolidadas, sus réditos y amortizacion	253.792 2		600.822 $7\frac{1}{4}$
No consolidadas, pagadas por la Tesorería	347.030 $5\frac{1}{4}$		
DEPARTAMENTOS.			
Gobierno	269-423 $5\frac{1}{2}$		
Hacienda	232.081 6		1.201.431 $3\frac{1}{2}$
Guerra	699.926		
EXISTENCIAS.			
Receptoría. Dinero	95.914 $2\frac{1}{2}$	299.149 $7\frac{1}{4}$	299.541 $2\frac{1}{2}$
Receptoría. Letras	203.235 $4\frac{3}{4}$		
Policìa Dinero		391 $3\frac{1}{4}$	
			2.101.795 $5\frac{1}{4}$

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1822.

Santiago Wilde.

Publíquese *García.*

PAPEL SELLADO.

Venta en los primeros diez meses de 1822.

Las ocho clases	37.654	7
Patentes	34.145	
	71.799	7
Gasto	3.087	3
Producto líquido entregado en la Receptoría	68.712	4

Buenos Aires 5 de Noviembre de 1822.

SANTIAGO WILDE.

Publíquese GARCIA.

El 14 del corriente se ha de hacer nueva almoneda à la puerta de la Receptoria general para la venta y remate que se celebrarā à las doce de la mañana, de la casa de Filipinas con su terreno adyacente perteneciente al Estado, situada en el barrio del Alto en las mismas barrancas, donde están los mixtos, tasado todo ello, con inclusion de un terreno que hai separado del edificio, en 15,603 pesos un real. En la oficina de la dicha Receptoria se manifestarán las tasaciones al que quiera imponerse. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1822.

DONATIVO.

El Señor Provisor y Gobernador del Obispado Dr. D. Mariano Zabaleta ha donado 60 onzas de oro para la nueva obra de la Catedral.

El prêsbitero D. Francisco Solano Baez ha entregado dos billetes de á cien pesos en auxilio de la obra del fuerte de la guardia del Salto.

Se vende la casa de la testamentaria de la finada Doña Petrona Cueli, sita una cuadra de la plaza mayor al Norte en la calle de la Merced. Tiene dos frentes, al Sur y al Oeste. El que quiera comprarla puede verse con el Abacea el Canónigo D. Valentin Gomez.

CORREOS—Para la carrera del Perú sale el domingo 10—y para la de Chile el sábado 16.

TEATRO—Para mañana domingo: *Los exteriores engañosos*, comedia: y sainete.

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.— *Lóndres 5 de agosto.*— El ministerio de España ha sido acometido por una multitud de acusaciones, tanto en los papeles públicos, como en las peticiones dirigidas al rey para su deposicion. Uno de los crímenes que se alegaban era el nombramiento del general Morillo para los dos puestos incompatibles de gefe militar y político de Madrid. Otro cargo que se le hacia era el haber formado el plan de incorporar á los oficiales y soldados constitucionales de la antigua guardia, es decir á los que permanecieron fieles á su deber, con los restos de los dos batallones que capitularon el dia 7, medida que á la verdad no causaria precisamente una desgracia; pero que ponia en inminente peligro á aquel corto bando patriótico, del que cada uno y todos en general, declararon que dejarian el servicio se si les llamase para someterlos á semejante degradacion. Dicen que la deshonra afecta á estos designios ha puesto la última mano al ministerio; y que Martinez de la Rosa, el mas respetable de los ministros, ha obtenido al fin de Fernando el permiso de

renunciar.— Un hecho extraordinario se ha referido estos dias pasados, como descubierto mediante un procedimiento judiciario ante el tribunal de primera instancia en Chinchon, relativo al suceso de Aranjuez de 30 de mayo. El infante D. Carlos, hermano del rey, apareciendo por la deposicion de dos testigos implicado en aquella conjuracion, fué llamado por el juez, que aquel tribunal mandó á este efecto á Madrid, para responder á los interrogatorios bajo de juramento. El principe se negó á hacerlo, y se creia que será castigado por haber menospreciado la justicia pública. No es ya un secreto el que este individuo de la familia real de España abrigaba sentimientos hostiles contra la constitucion. Así es que si se le prueba haber cometido alguna traicion, no nos sorprenderá oir el que se haya hecho con él un exemplar moderado. El rey es inviolable; pero los demas miembros de su casa no deben serlo; y de todos modos, una ley de exclusion semejante á la que se dió en este pais contra el duque de York, Jacobo II; seria un remedio, ó un preservativo suficiente en gobiernos establecidos, y en tiempos quietos. La princesa parece estar tambien complicada en los procedimientos de Madrid. Se dice que el general D. Evaristo San Miguel nombrado para la direccion de las indagaciones relativas á los guardias, ha sabido por medio del capitan Mon, conocido como uno de los gefes revoltosos, algunas particularidades que comprenden al mismo rey; mas habiendose esto desatendido como inutil, á causa de la inviolabilidad de la persona real, el testigo pasó á acusar á la princesa. Sin embargo no es todavia conocido el grado de evidencia de esta acusacion.— La nacion española tiene siempre presentes los males tramados por parte de la Francia, y ahora no parece estar dispuesta á ser intimidada, ó á ser engañada. El decidido, moderado, y casi unánime pueblo español, no tiene nada que temer, no siendo una turbacion nacida de un accidente pasagero, y el infructuoso esfuerzo de una mercenaria perfidia, ó de facciosos desesperados.

Comunicamos en otra parte una circunstancia agradable y de grande interés para todos los que, dotados de sentimientos de humanidad, han deplorado por tanto tiempo la continua é impune prosecucion del comercio de esclavos en la costa de Africa. Toda una escuadra de seis buques armados y empleados en este exêcrable tráfico cayó en manos de *Sir Roberto Mends*, siendo brabamente atacada y tomada por los botes de la *Ifigenia* y *Marmidon* bajo sus ordenes, manejados por cerca de 150 marineros. No menos de 1876 negros han sido libertados del cautiverio por esta hazaña noble y generosa. De estos tuvieron la desgracia de ahogarse 500, por haberse volcado una de las presas en una turbonada, con algunos de nuestros paisanos que formaban la tripulacion. A excepcion de 200 mas que murieron en el pasage á Sierra Leona, todo el resto, que llegarán á unos 1200, desembarcaron libremente en aquella colonia. Se observará, que de estas embarcaciones ocupadas en el comercio de esclavos, que han sido apresadas, tres estaban bajo el pabellon francés. Confiamos que este acontecimiento desanimará al menos á aquellos que por su inicua rapacidad promueven y continuan este detestable tráfico.

Los buques apresados son:

Nombre	*bandera*	*toneladas*	*marineros*	*cañones*	*esclavos.*
Vigilant..	franc.	240	30	4	343
Petite Betsy ..	id.	148	55	4	218
L'Ursule..	id.	100	37	4	247
Yenan..	español	306	55	10	380
Becua..	id.	130	45	9	300

Mas otro bergantín que tomó parte en la accion pero que no tenia cargamento.

El estado de los desgraciados esclavos á bordo de estos buques es imposible describirlos: algunos estaban ligados de dos en dos, por los pies; otros atados por los brazos con cuerdas, y muchos de ellos los tenian tan lazerados, que la carne estaba enteramente comida. Otra practica inhumana de estos comerciantes es flagelarlos hasta que bailen y coman, como antídoto contra el abatimiento y desesperacion, que ordinariamente los hace arrojarse al mar.

(The Times.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—30 *de octubre.*— Pudiendo suceder que no se juzgen suficientes las declaraciones que en todos los documentos se han hecho, de que la division de voluntarios reales del rey, no pretende otra cosa, sino que se le apronten los transportes necesarios para retirarse honrosamante del reino del Brasil; ó que algunos mal intencionados hagan creer ideas propiamente suyas, como sentimientos de los cuerpos que la componen, de lo cual resultaria perjuicio á los intereses de los habitantes de esta provincia; declara el consejo militar, como representante de todos los cuerpos, que la division anhela por embarcarse, y que ya lo habria verificado si el gobierno del Rio Janeiro hubiese cumplido religiosamente lo que prometió, principalmente en el decreto de 21 de julio último; mas como todo lo que se ha seguido á las promesas, da, sino certidumbre, al menos gran desconfianza, que aun se trata, por cualquier modo, de comprometer su honor y crédito, y contemporizar con el embarque para cimentar partidos, introducir discordia, y alcanzar fines agenos de los sentimientos que han manifestado: que tomará como medida hostil.—

1°.— El que hagan embarcar el residuo de los batallones de cazadores antes que los restos de los cuerpos estacionados en esta plaza; porque tal medida solo puede tener el objeto de disgustar estas tropas, y pretender por este medio hacerlas mudar de resolucion.

2°. El no aprontarsele suficientes transportes para poder embarcarse, como lo desea, hasta fines de diciembre proxîmo.

3°. Y el que se despachen para esta provincia bajo cualquiera pretexto, nuevas fuerzas de mar ó tierra; pues todo esto le dará el derecho de rebatir de todos modos, y luego que lo juzge conveniente, una amenaza hecha á su opinion y dignidad, que sostendrá mientras tuviese un soldado de los que prefieren la muerte al deshonor.— Consejo militar en Montevideo &c. &c. *(Siguen las firmas.)*

—*Octubre* 31.— Habiendo llegado á mi poder un papel firmado en Buenos-Ayres á 12 del corriente, por Antonio Manuel Correa da Camara, en el que trata de persuadir al respetable cuerpo mercantil del reino unido, el peligro inminente que pueden correr sus intereses y fortunas á bordo de las embarcaciones nacionales, que tengan que tocar en el puerto de Montevideo; juzgo de mi deber declarar al comercio, que el mencionado papel es, á todos respectos, hijo de inexáctas informaciones; porque esta plaza goza de la mayor tranquilidad, y las autoridades militares en perfecta inteligencia con las civiles, lejos de intentar perturbarla, procuran todos los medios de hacerla cada dia mas sólida y permanente, lo que es bien conocido, no solo por el cuerpo de comercio de esta ciudad, sino tambien por el de Buenos Aires: y para que todos los que hubiesen tenido dicha declaracion se convenzan de nulidad, publíco este aviso en Montevideo &c.— *D. Alvaro da Costa. &c.*

BUENOS-AYRES.—EL ARGOS

Sala de Representantes de la Provincia.

Sesion de la noche del martes 5.

Continuó la discusion sobre el artículo 20 de la reforma eclesiastica; pues aunque se suscitó la cuestion sobre si era el artículo, ó la nueva modificacion propuesta por el gobierno la que se debia tomar en consideracion; se resolvió, que la proposicion del ministerio se tuviese presente á tiempo de votar: y despues de una larga discusion, habiendo dado el punto por suficientemente discutido, se votó, y no se hizo lugar al artículo 20.—La nueva proposicion del gobierno era que quedasen suprimidos los conventos de la merced, belem y los menores de las demas órdenes, subsistiendo los restantes. Se procedió á votar por partes, y no se hizo lugar á la supresion de la merced; pero sí, á la de betlemitas y casas menores. Se consultó despues, si el convento de la recoleta quedaba comprendido en la supresion de las casas menores; y resultó la afirmativa.

El Sr. presidente hizo presente, que la comision militar habia evacuado el informe sobre la causa del coronel Vidal; y consultaba á la Sala, si se le daría ó no la preferencia en la próxima sesion.—*Afirmativa.*

Sesion de la noche del miércoles 6.

Se dió cuenta de una solicitud particular.—El Sr. Diaz Velez reclamó de la votacion que comprendió el convento de la recoleta entre las casas suprimidas; porque, decía, que corrian rumores de haberse equivocado el Sr. secretario en contar los votos: y habiendo sido apoyada esta indicacion, se dejó para tomarla en consideracion cuando hubiese sala plena como en la sesion anterior.

Se puso en consideracion de la Sala la causa del coronel Vidal, en la que habia pronunciado la inspeccion:— „Sobresease; y poniendo en libertad al coronel Vidal, restituyasele á su empleo."

La comision que no creia este pronunciamiento sugeto á la ordenanza, sino un medio evasivo de no declarar inocente ó criminal al juzgado; proponía se mandase devolver la causa á la inspeccion para que concluyéndola pronunciase como correspondia.—Despues de una detenida discusion no se hizo lugar al dictamen de la comision, y se resolvió:—„Que se devuelva al gobierno la causa del coronel Vidal, para que haga tenga efecto la sentencia pronunciada por la inspeccion."

Acaba de publicarse el núm. 9 del Registro Estadístico—En el número 80 vimos indicada la mortalidad de Lima, y sobre ella un calculo de la poblacion. Es efectivamente un medio aproxîmativo de conocer el número de habitantes que tiene un punto el exâminar cual es el número de muertos que tiene por año; pero para que fuese exâcto sería preciso observar en un número limitado cual sería la mortalidad, á fin de averiguar la razon ó el tanto por ciento anual. El *Registro Estadístico* nos da: en los 8 primeros meses del presente año un número de 1171 muertos para la ciudad sola de Buenos Aires, que corresponde á 1756 en un año: si estimamos la mortalidad de un 5 por ciento anual, que es la regla mas comunmente observada; tendremos que la poblacion de Buenos Aires, no incluso Flores ni ningun otro punto de la campaña, es de 44780 personas, cantidad que segun tenemos entendido es mucho menor que la del padron que se formó á principio de año, y aun no se ha publicado. Si el padron fuese bien determinado, podría por medio de este y de la mortalidad conocerse el tanto por ciento de muertos anual, y de consiguiente dar una idea del grado de salubridad—Si en el mismo *Registro Estadístico* exâminamos la lista de los nacidos veremos que en Buenos Aires ha habido, en los ocho meses, 1753 bautizados, cantidad que excede á la de muertos en 582, en dicho tiempo, ó bien 873 en un año. Prescindiendo pues de la emigracion que nos viene de otros puntos, y suponiendo esta progresion uniforme, resultaría que la poblacion de Buenos Aires por esta sola causa, quedaria duplicada á los 35 años. El exceso de 873 nacidos en el presente año dá un aumento de un 2 por ciento anual sobre la poblacion, y bajo este supuesto se ha hecho el cálculo. Las ventajas que han de resultar de la publicacion del *Registro Estadístico* han de hacerse todos los dias mas sensibles: su institucion es uno de los rasgos que indican mas eficazmente las profundas miras que se tienen de analizar las causas que sirvan de obstáculo á nuestra prosperidad.

Volviendo á las contribuciones directas sobre que hemos hablado en nuestros números anteriores, observaremos que podria tal vez ser útil el que se publicasen los pormenores de su recaudacion en el presente año; pues se tendrian los medios de calcular, aunque con mucha incertidumbre, cual es la actual riqueza provincial, y comparar en el porvenir sus adelantos. Si estimamos los 40 mil pesos, á que asciende la contribucion directa del presente año, como el producto de solamente uno por mil sobre los capitales que pagan, encontraremos por suma de todos estos 40 millones de pesos; y dado que fuese otro tanto, ó algo mas la suma de todos los capitales que bajan de mil pesos en los solteros y dos mil en los casados; vendrian á resultar unos cien millones de pesos por haber total de la provincia. El modo mas exâcto de obtener esta noticia, y otras muchas, que el gobierno puede necesitar tener á la vista, es el que pende de la formacion del cadastro provincial. Este trabajo que consiste en la reunion de la geografia del pais con la especial topografia de cada punto, acompañada de las investigaciones físicas, químicas y estadísticas, sería de la mayor utilidad, y aunque dilatada podria obtenerse sin grande sacrificio.

Hemos recibido un comunicado en que el autor se propone demostrar cuan exôrbitante, injusta, y desigual es la contribucion que resulta del impuesto sobre el puente de Barracas. Dice el autor: „yo soi un infeliz que con el

pudor de mi rostro soporto la carga de sustentar á mi muger y cuatro hijos; mis medios de subsistir son una carreta de pasto que hago conducir diariamente al pueblo; su producto apenas me basta para nuestro preciso alimento y el mantenimiento de un peon. Consideren ahora ustedes si es justo, que pague diariamente 3 reales, que son 135 pesos al año por un puente, cuyo costo debe estar satisfecho con un centuplo de utilidad, cuando esta cantidad sería quizás la única que me quedaria para atender al resto de mis necesidades. Yo hallaría mui justo este pago mientras no se habria integrado su costo, y lo misma digo para el caso de una recomposicion; pero esta clase de impuestos que subsisten indefinidamente, y que se establecen como una cosa trivial; sino sirven de obstáculo al pastoreo, sirven de gravísimo inconveniente á la labranza, donde los cortos beneficios se hallan alambicados hasta ungrado dificil de apreciar."

El que sigue es otro comunicado.—„ Señor Editor.—Mui Sr. mio: Soi un pobre hombre del Campo, pero sin embargo me ha sido mui sensible que en el núm. 4°. de *La Verdad desnuda* apareciese mi nombre y apellido como testigo de la acusacion que hace un *Pobre de Espiritu* contra un dependiente de la Policía.

Pero ya que él ha hecho que yo fuese citado, y que compareciese á declarar ante dicho departamento sobre aquel suceso, tambien me obliga á hacer saber á mis compatriotas que es falso lo que dice el comunicado siempre que sea yo el testigo que él cita; que es cierto que tengo dos hermanos, y que conozco á un D. Teodosio Gomez, pero hace muchos años que no nos vemos por lo mui distante que estamos; que es verdad que fui á la Policía una vez, pero fue á registrar mi marca porque tambien soi hacendado; pero fui solo, y sin empeño ninguno la registré, pagué un peso, nadie me gritó, y me retiré calladito con el documento que me dió el oficial de la mesa, como les da á todos como tengo entendido.

Esto, Sr. Editor, suplico á V. que dispensando la rudeza de mi expresion, aunque suficiente para el fin que me propongo de sincerarme, haciendo ver que no soi, ni puedo ser el testigo que cita el comunicado, se sirva insertarlo en su apreciable periódico, seguro del eterno reconocimiento de este su atento servidor Q. S. M. B.

MARIANO BELIERA.

Fallecimiento del ministro de Colombia en los Estados Unidos.

Una carta de un vecino de Filadelfia con fecha de 17 de julio, á un individuo de Buenos Aires, comunica este triste acontecimiento como sigue.

„ Esto es hecho: el hombre de bien ha desaparecido. El ciudadano, cuya amistad hemos gozado, que supo tambien honrar la humanidad, y trabajar en hacerla virtuosa y libre, ha cesado de exìstir!....Su alma ya no habita en medio de nosotros. Ella ha volado, ha vuelto á su fuente, está en el seno del Ser Supremo! O amigo mio: que debil es la barrera que separa al que vive, del que ha dejado de exìstir! Que poca distancia es la que vemos entre la vida y la muerte! Si, mi querido amigo: yo acabo de hacer al *Franklin de la América del Sud* los últimos honores: las lágrimas que vengo de derramar sobre su tumba, no serán solitarias....Colombia llorará á su hijo, á su defensor, á su amigo: ella llorará á un hombre cuyos votos todos han sido por ella, y cuyos últimos suspiros se han exalado por su prosperidad, su independencia, y libertad! Si, amigo mio: esto es hecho: el hombre bueno, el hombre ciudadano no exìste: *D. Manuel Torres* ya no vive. Pero que digo? Ya la lengua de la posteridad se ha hecho entender, y su alma, como sus virtudes, son inmortales.

„ Los honores fúnebres que mis Compatriotas acaban de hacer á nuestro amigo, aumentan mi respeto, mi amor, y mi veneracion ácia ellos: aman al patriotismo y libertad, pues que saben tan bien honrarlo. Puedan asi los succesores de uno de los primeros fundadores de la República de Colombia aprovechar de sus virtudes; y que la muerte, que yo lloro, les sirva á un mismo tiempo de consuelo, de modelo, y de egemplo.—Nuestro sábio Coronel Daune y el Caballero Richard W. Mead, tributando al finado las demostraciones de la mas sincera amistad, han adquirido títulos eternos á la de todos los compatriotas del *Filosofo* del nuevo Mundo."

Quisieramos tener ahora lugar para insertar la descripcion de la pompa fúnebre con que fue enterrado este primer Ministro de la América del Sud en los Estados Unidos, que vemos en la *Aurora de Filadelfia del 22 de Julio;* por falta de lugar lo reservamos al número siguiente, donde se darán algunas notas de la biografía del finado. Esta tarea meláncolica, es tanto mas llena de interes, cuanto que es parte de la historia que se escribe sin motivo privado y sin envidia. Por lo comun el mérito sublime no conoce otra recompensa que la admiracion y alabanza de los que sobreviven al virtuoso. La vida del *Señor D. Manuel Torres*, es la historia de los esfuerzos mas puros y constantes por la libertad de este hemisferio. Murió en el rango de ministro plenipotenciario de la República de Colombia cerca de los Estados Unidos, y pocos dias despues del reconocimiento que sus talentos, su zelo, y sus trabajos alcanzaron. El parece haber dicho al morir: he vivido para esto solo. *Nunc dimitte servum tuum, Domine.*

TEATRO.

Por fin, la salida del Señor y de la Señora *Zappuci* en nuestras tablas, nos ha proporcionado un buen rato de canto; que solo sentimos fuese tan corto. Se asegura que van á incorporarse en la compañía cómica; lo que sería una ventaja permanente para el teatro. Entretanto que se verifique este proyecto, aconsejariamos á los Señores Zappuci desistiesen de exìgir, en sus funciones exclusivas futuras, los *precios dobles;* imposibilitan á muchos de asistir, y desagradan á todos; de modo que causan un disgusto general, aun sin producir la utilidad que se espera de ellos. Este hecho no ha podido dejar de notarse en la primera funcion misma; y se haría mas y mas perceptible en las sucesivas. Lo mas acertado quizá sería el dejar al precio corriente los palcos, lunetas y asiento, aumentar el de la entrada un real, y dar con cada boleto un medio pliego impreso con las arias y duos en italiano, acompañados de una traduccion cualquiera en prosa castellana. Sugerimos estas ideas á estos beneméritos extrangeros, como un medio mas de facilitar y hacer placentera su permanencia entre nosotros. El acompañamiento de la orquesta nos parece algo *fuerte;* y esto empieza ya á ser un defecto, cantando los Señores Zappuci. En el caso de verificarse su reunion con la compañía, podrán aprovechar no solo de Viera y la Campomanes, sino tambien del isleño Hidalgo; y en casos urgentes aun de Antonina y Culebras.

Con estos auxilios, un poco de paciencia por una parte, y algun tanto de diligencia por otra, podría quizás proporcionarse al público la presentacion de alguna *opereta* ó *farseto* regular.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.